

## PLAN DE MEJORA PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL GRADO EN ENFERMERÍA

A continuación, se recogen las áreas de mejora en respuesta a las modificaciones necesarias y recomendaciones formuladas en el Informe Provisional. El detalle de estas acciones aparece descrito en el documento de alegaciones incluyendo los anexos:

### *Leyenda de Responsables*

**DE**= Decana Facultad de Biomédicas y de la Salud / **VRC** = Vicerrectorado de Calidad / **VD** = Vicedecana Área Enfermería / **DA**= Directora

Académica/ **DD** = Dirección de Departamento de Enfermería

**PF** = Profesores / **TP** = Tutores Prácticas externas / **CAP**= Coordinador Académico de Prácticas / **CCP**= Coordinador Clínico de Prácticas/

**SA**= Servicio al Estudiante

**Leyenda de colores:** verde (ya implantado) / salmon claro (en proceso)

**Leyenda de siglas:** **RM** (recomendación)/ **MN** (Modificación necesaria)

### AREA DE MEJORA 1 (Modificación Necesaria): Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

**Objetivo:** Garantizar el número correcto de plazas verificado o solicitar la modificación correspondiente.

Como se indica en el documento de alegaciones, desde el curso 2011/2012, no se supera el número de plazas verificadas en la memoria

**Objetivo:** Garantizar el estricto cumplimiento de la normativa de la Universidad en el reconocimiento de créditos.

ACCIONES	RESPONSABLE	FECHA: 2016						
MN1.2. Implantación del nuevo Reglamento para el reconocimiento de créditos	DE VD SA	JL'16	A'16	S'16	O'16	N'16	D'16	

**Objetivo:** Garantizar el estricto cumplimiento de la normativa de la Universidad en el reconocimiento de créditos de la experiencia profesional, para que se adecúe a la exigible al ejercicio de la profesión para la que habilita el título.

ACCIONES	RESPONSABLE	FECHA: 2016						
MN1.3. Implantación de la normativa Criterios Generales y Específicos para el Reconocimiento de Créditos en las Titulaciones de Grado	DE VD SA	JL'16	A'16	S'16	O'16	N'16	D'16	

**Objetivo:** Garantizar que los alumnos alcanzan las 2.300 horas de prácticas clínicas que son exigibles al tratarse de una titulación que habilita para el desempeño profesional.

ACCIONES	RESPONSABLE	FECHA: 2016-2017		
MN1.4. Presentación de nueva memoria con aumento ECTS de Prácticas clínicas	VD DD CAP CCP	O'16	N'16	D'16

AREA DE MEJORA 2 (RECOMENDACIONES): Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES

**Objetivo:** Mejorar las evidencias de las acciones relacionadas con la coordinación docente.

ACCIONES	RESPONSABLE	FECHA: 2016						
RM 1.1. Adecuación del modelo de actas de reuniones de coordinación	DD PF	F'16	M'16	A'16	M'16	J'16	JL'16	

**Objetivo:** Mejorar/aumentar el seguimiento de las prácticas.

ACCIONES	RESPONSABLE	FECHA: 2015/2016											
RM 1.2. Implantación del nuevo proceso revisado de seguimiento de prácticas clínicas	DD CAP CCP	S'15	O'15	N'15	D'15	E'16	F'16	M'16	A'16	M'16	J'16	JL'16	

### AREA DE MEJORA 3 (RECOMENDACIONES): CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD*

**Objetivo:** Completar y actualizar la información de las guías docentes de forma que todas incluyan la información fundamental y básica para el alumno, especialmente el profesorado responsable de las asignaturas

ACCIONES	RESPONSABLE	FECHA: 2015/2016										
RM 2.1. Publicación de las guías docentes de la titulación en la web	VD	S'15	O'15	N'15	D'15	E'16	F'16	M'16	A'16	M'16	J'16	JL'16

### AREA DE MEJORA 4 (RECOMENDACIONES): CRITERIO 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SGIC)

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO*

**Objetivo:** Adaptar el SGIC a los requerimientos específicos del título evaluado, implantando los procedimientos de forma sistemática fundamental y atender a la información que ofrecen los diversos indicadores utilizados de forma específica.

ACCIONES	RESPONSABLE	FECHA: 2016					
RM 3.1 Mejoras en la consecución de los indicadores del SGIC a nivel del título	DA	JL'16	A'16	S'16	O'16	N'16	D'16

## AREA DE MEJORA 5 (RECOMENDACIONES): CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

*EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.*

**Objetivo:** Cumplir con la memoria de verificación del título en cuanto al nº de profesores doctores y la cualificación del personal académico del título.

ACCIONES	RESPONSABLE	FECHA: 2016					
RM 4.1 Implementación del Plan de Investigación de la Universidad en el Dpto. Enfermería	DD	F'16	M'16	A'16	M'16	J'16	JL'16

**Objetivo:** Establecer incentivos o estímulos que apoyen la producción científica de los doctores.

ACCIONES	RESPONSABLE	FECHA: 2016					
RM 4.2 Reducciones docentes y nuevos convenios de investigación	VI	F'16	M'16	A'16	M'16	J'16	JL'16

## AREA DE MEJORA 6 (MODIFICACIÓN NECESARIA): CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

*LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.*

**Objetivo:** Garantizar que los alumnos alcanzan las 2.300 horas de prácticas clínicas que son exigibles al tratarse de una titulación que habilita para el desempeño profesional.

Esta acción es coincidente con la correspondiente a indicada en la modificación necesaria MN1.4

ACCIONES	RESPONSABLE	FECHA: 2016-2017		
MN 1.4 Presentación de nueva memoria con aumento ECTS de Prácticas clínicas	VD DD CAP CCP	O'16	N'16	D'16

**Objetivo:** Asegurar que todos los estudiantes egresados con o sin reconocimientos de créditos adquieren los resultados de aprendizaje esperados.

ACCIONES	RESPONSABLE	FECHA: 2015/2016										
MN 6.2. Asegurar que todos los estudiantes egresados adquieren los resultados de aprendizaje esperados: Evaluación del Trabajo Fin de Grado, de Prácticas Clínicas, incluyendo la ECOE	DA DD PF CAP CCP	S'15	O'15	N'15	D'15	E'16	F'16	M'16	A'16	M'16	J'16	JL'16

## CONCLUSIONES

De cuanto se ha señalado, podríamos determinar que las acciones más relevantes que se proponen en este Plan de Mejora, se concretan en las siguientes líneas de actuación:

- 1. Solicitar un nuevo título de Grado en Enfermería** en Octubre /Noviembre de 2016 para, una vez verificado, implantarlo en el curso 2017/2018
- 2. Garantizar el cumplimiento de la normativa revisada para el Reconocimiento de Créditos.**